

El deber del acreedor perjudicado de evitar o mitigar el daño. Enrique Urdaneta Fontiveros



Escrito por: Rafael Badell Madrid

● Imprimir Documento

PUBLICACIÓN RECIENTE

El destacado profesor y académico Enrique Urdaneta Fontiveros presenta su más reciente obra, titulada “El deber del acreedor perjudicado de evitar o mitigar el daño.”

El Doctor Enrique Urdaneta Fontiveros es Profesor Titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) e Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La obra, integrada por cuatro capítulos, examina una figura del Derecho de obligaciones poco estudiada en el Derecho nacional. El primer capítulo consiste en un estudio del reconocimiento del deber de evitar o mitigar el daño en el derecho comparado, concretamente en el derecho continental, anglosajón y latinoamericano. El autor luego analiza la regulación del daño evitable en los principales instrumentos de unificación del derecho de los contratos, como lo son (i) la Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, (ii) los Principios de Unidroit y (iii) los Principios del Derecho Europeo de los Contratos. En el tercer capítulo, se diserta sobre la teoría general del régimen del deber de evitar o mitigar el daño: su concepto, naturaleza, contenido, los criterios de apreciación de la conducta del perjudicado, los efectos y la carga de la prueba. Finalmente, en el cuarto capítulo, el autor aborda la existencia y desarrollo de la figura del deber de evitar o mitigar el daño a la luz del derecho venezolano, examinando la doctrina y jurisprudencia patria que ha tratado el tema, y analizando aspectos fundamentales como la culpa de la

El destacado profesor y académico Enrique Urdaneta Fontiveros presenta su más reciente obra, titulada “El deber del acreedor perjudicado de evitar o mitigar el daño.”

El Doctor Enrique Urdaneta Fontiveros es Profesor Titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) e Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La obra, integrada por cuatro capítulos, examina una figura del Derecho de obligaciones poco estudiada en el Derecho nacional. El primer capítulo consiste en un estudio del reconocimiento del deber de evitar o mitigar el daño en el derecho comparado, concretamente en el derecho continental, anglosajón y latinoamericano. El autor luego analiza la regulación del daño evitable en los principales instrumentos de unificación del derecho de los contratos, como lo son (i) la Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, (ii) los Principios de Unidroit y (iii) los Principios del Derecho Europeo de los Contratos. En el tercer capítulo, se diserta sobre la teoría general del régimen del deber de evitar o mitigar el daño: su concepto, naturaleza, contenido, los criterios de apreciación de la conducta del perjudicado, los efectos y la carga de la prueba. Finalmente, en el cuarto capítulo, el autor aborda la existencia y desarrollo de la figura del deber de evitar o mitigar el daño a la luz del derecho venezolano, examinando la doctrina y jurisprudencia patria que ha tratado el tema, y analizando aspectos

fundamentales como la culpa de la víctima y el deber de mitigar el daño, la incidencia de esta figura en el contrato de seguro, el fundamento y alcance de este deber, y, por último, el reembolso de los costos de mitigación.

Este nuevo libro del académico Urdaneta Fontiveros constituye, sin duda alguna, una valiosa contribución al patrimonio bibliográfico de la comunidad jurídica venezolana.



Imprimir o guardar documento

Suscríbete a nuestro reporte legal.